



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por vecinos del barrio Güemes Tradicional, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos solicitan se inspeccione y se coloque la tapa faltante de servicio ubicado sobre la vía peatonal en la avenida Independencia al 4100, banda sur.

Que, la existencia de una boca de inspección abierta, expuesta y sin cubiertas de protección en plena senda peatonal configura una grave trampa urbana, la cual eleva exponencialmente el riesgo de siniestros graves, caídas e impacto físico, desprotegiendo especialmente a niños, adultos mayores, personas con discapacidad visual y personas con movilidad reducida.

Que, el riesgo se agrava drásticamente durante las franjas horarias nocturnas o ante inclemencias climáticas que disminuyen la visibilidad general de la calzada y las veredas.

Que, se adjunta registro fotográfico.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Inspeccione y coloque la tapa faltante de servicio ubicado sobre la vía peatonal en avenida Independencia al 4100, banda sur, barrio Güemes Tradicional

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponde se inspeccione y se coloque la tapa faltante de servicio ubicado sobre la vía peatonal en la avenida Independencia al 4100, banda sur del barrio Güemes Tradicional.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –



DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año